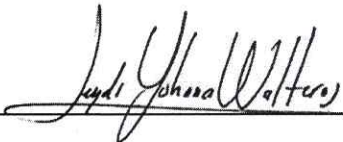
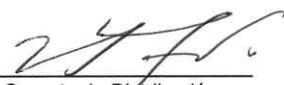


ACTA N° 3 DE REINICIACIÓN N° 1						
CONTRATO	DE SUMINISTRO	N°. 427 DE 2025	Fecha	DD 16	MM 2	AAAA 2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD 1) Mediante la suscripción de la presente Acta, el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: - Fecha de Reiniciación de la orden y/o contrato - Valor de la orden y/o contrato En consecuencia el contratista reinicia la ejecución de la orden bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor. 2) El contratista manifiesta que se han superado las condiciones que motivaron la suspensión temporal de la orden y/o contrato. 3) El Contratista deberá tener aprobada la modificación a la póliza inicial, de conformidad con el Acta de suspensión suscrita por las partes, para dar reinicio a la ejecución del contrato. 4) La presente Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica.						
OBJETO:		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ANALIZADORES PARA MEDIDA DE LA CALIDAD DE LA POTENCIA EN SUBESTACIONES ATENDIDAS OPERADAS POR ENERCA S.A. E.S.P.				
DERIVADO DEL RECURSOS PROPIOS						
CONTRATISTA:		Schweitzer Engineering Laboratories Colombia SAS				
NIT:		900.256.279-1				
REPRESENTANTE LEGAL:		Leydy Yohana Walteros Vivas				
C.C.		1.033.728.187				
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:		jueves, 6 de noviembre de 2025				
FECHA DE LEGALIZACIÓN:		lunes, 10 de noviembre de 2025				
VALOR:		\$ 1,747,530,137.00				
VALOR DEL ANTICIPO:		\$ 524,259,041.10				
PLAZO CONTRACTUAL:		Un (1) mes y Quince (15) días				
FECHA ACTA INICIACIÓN		viernes, 14 de noviembre de 2025				
FECHA PREVISTA DE TERMINACION		domingo, 28 de diciembre de 2025				
FECHA ACTA DE SUSPENSION N°1		viernes, 5 de diciembre de 2025				
TIEMPO SUSPENSION No. 1		Dos (2) meses y once (11) días				
FECHA DE AMPLIACION SUSPENSION		N/A				
TIEMPO AMPLIACION SUSPENSION N°		N/A				
FECHA PRESENTE ACTA:		lunes, 16 de febrero de 2026				
PLAZO TRANSCURRIDO - EJECUTADO		Veintiun (21) días				
PLAZO FALTANTE POR EJECUTAR		Veinticuatro (24) días				
NUEVA FECHA DE TERMINACION		miércoles, 11 de marzo de 2026				
SUPERVISOR:		Norberto Cáceres Niño				
INTERVENTOR:		N/A				
<p>En la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los dieciseis (16) días de mes de febrero de dos mil veintiseis (2026), se reunieron: Leydy Yohana Walteros Vivas identificada con cedula de ciudadanía N° 1.033.728.187, en su calidad de representante legal de la empresa contratista Schweitzer Engineering Laboratories Colombia SAS con NIT 900.256.279-1 y Norberto Cáceres Niño en su calidad de supervisor y/o Interventor (a) designado (a) por parte de ENERCA S.A. E.S.P.; con el fin de suscribir la presente acta N° 3, Acta de reiniciación, considerando que ya se superaron las causales que motivaron la suspensión.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los dieciseis (16) días del mes de febrero de 2026</p>						

		
Leydy Yohana Walteros Vivas		Nombre Interventor N/A
CONTRATISTA		INTERVENTOR
	Norberto Cáceres Niño	
	SUPERVISOR	
Revisó: _____ Apoyo a la supervisión		Revisó:  ZULMA CALA oficina Jurídica
ENTERADO: _____ Líder de Supervisiones e Interventorías		ENTERADO:  Gerente de Distribución
Original Oficina Contratación	1era copia : Interventor	2da copia: Contratista


REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN



SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S.A.S.

Calle 24 No. 95A-12 • Portos Parque Industrial Bod. 32 • Bogotá, Colombia
Tel: +57.1.300.2232 • +57.1.823.7561 • +57.1.823.7562
www.selinc.com

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026

Señores

ENERCA S.A. E.S.P.

Yopal, Casanare

Asunto: Reactivación del Contrato No. 427-2025

Respetados señores:

En atención a la suspensión temporal solicitada para el Contrato No. 427-2025, nos permitimos informar que, a partir del 16 de febrero de 2026, se reanudan formalmente las actividades asociadas al proyecto.

Lo anterior, considerando que las condiciones que dieron origen a la suspensión han sido superadas y que se cuenta con los elementos necesarios para dar continuidad al desarrollo contractual.

En este sentido, nuestro equipo retomará la ejecución de las actividades conforme al alcance y cronograma acordados.

Cordialmente,

Leydi Yohana Walteros Vivas
Representante Legal
SEL Colombia

SEL Headquarters
2350 NE Hopkins Court • Pullman, WA 99163-5603 USA
Tel: +1.509.332.1890 • Fax: +1.509.332.7990 • www.selinc.com

Haciendo la Energía Eléctrica más Segura, más Confiable, y más Económica®